

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

22187 *Anuncio de la Comisión Nacional del Sector Postal sobre notificación de iniciación del procedimiento sancionador en materia de servicios postales a la empresa Palmeras de Colán, S.L., referencia CNSP 17/2013.*

Por el presente anuncio, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a la sociedad interesada el acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador CNSP 17/2013 por infracción de la Ley 43/2010, de 30 de diciembre, del servicio postal universal, de los derechos de los usuarios y del mercado postal, al desconocerse el domicilio de la misma.

Asimismo, se informa de que el mencionado acuerdo se encuentra en la dirección de esta Comisión Nacional del Sector Postal, calle Zurbano, 7, 28010 Madrid, y que en virtud de la previsión establecida en el artículo 61 de la Ley 30/1992, se transcribe a continuación un extracto para que sirva de notificación.

Procedimiento sancionador: Referencia CNSP 17/2013.

Sociedad: Palmeras de Colán, S.L.

Último domicilio conocido: avenida Príncipe de Asturias, 10, local derecha. 08012 Barcelona.

Fecha del acuerdo: 25 de abril de 2013.

Acuerdo: Se aprueba la Resolución de iniciación de procedimiento administrativo sancionador a Palmeras de Colán, S.L., y se registrará con la referencia 17/2013, como presunta responsable de una infracción leve, por incumplimiento de la normativa postal.

Durante el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, la Sociedad interesada podrá formular las alegaciones y aportar los documentos que estime convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretenda valerse. De no hacerlo, seguirá la tramitación del procedimiento.

Madrid, 27 de mayo de 2013.- El Presidente de la Comisión Nacional del Sector Postal. (P.V.), el Vicepresidente, Ángel Chamorro Pérez.

ID: A130032735-1